



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

1

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ACTA N° 328/15 CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veintinueve minutos del día **primero de septiembre de dos mil quince**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San. La preside el Sr. Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS. Están presentes Sr. Vicerrector, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN, los Consejeros Decanos: de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ; de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Viviana RETA; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Julio RABA; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Daniel MORÁN; los Vicedecanos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Lic. Mirna DORZÁN; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Roberto GUERRERO; y las Decanas Normalizadoras de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Liliana MENTASTY y de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Norma PEREYRA. Docentes: Ing. Miryam GRZONA, Ing. Cecilia LARTIGUE, Lic. Martha HORAS, Lic. Evelyn BECERRA, Dr. Rolando BELARDINELLI, Dr. Gabriel RAMOS, Lic. Walter OLGUÍN, Dr. José SALONIA. Alumnos: Srta. Agustina MEDINA, Srta. Elisa GARCÍA, Sr. Juan Manuel VERDOIA, Sr. Lucas GARCÍA MUÑOZ y Sr. Emiliano MUCH GHIGLIONE. Escuela Normal: Prof. Alejandra QUINTEROS. No Docentes: Sra. Beatriz DOMÍNGUEZ, Sr. Fabián MARIÑO y Sra. Marcela KORDICH.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario de Hacienda y Administración de la Universidad, CPN Víctor MORIÑIGO.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector inicia su informe expresando que el día 27 de agosto se llevó a cabo el acto de designación como Doctor Honoris Causa a la Dra. Noemí Lidia NICOLAU, en el Aula Magna del Edificio de Ciencias Agropecuarias del Centro Universitario Villa Mercedes.

-A partir de mañana se produce el Encuentro La Música Interior, que es en base a un acuerdo con el Ministerio de Cultura de la Nación y financiado también por esa entidad.

-A partir del 02 de Septiembre se llevarán a cabo las Jornadas Argentinas de Geotecnología, que es un congreso sobre tecnología en Geoinformática.

-Se realizó el Plenario de la Red BIEN que es la primera red que conforman todos los Secretarios de Bienestar Universitario de todo el país. Se llevó a cabo el 27 y 28 de agosto pasados en San Luis, nuestra Universidad.

-La Orquesta Sinfónica Juvenil Nacional José de San Martín, que es una orquesta del Ministerio de Cultura de la Nación, cuyo viaje fue financiado por ese Ministerio; brindó un concierto abierto y gratuito el domingo 23/08/15. Fue una actuación en conmemoración al 421° aniversario de la fundación de San Luis.

-Se realizó el "Festival de Matemáticas. Intersecciones: la matemática en todo". Un encuentro que se llevó a cabo los días 20 y 21 de agosto, y mostró cómo se usa la matemática en todas las disciplinas. Contó con la participación multitudinaria de jóvenes de las escuelas primarias y secundarias.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

-Se está realizando el Curso "La Programación y su Didáctica" que es un acuerdo con la Fundación Sadosky del Ministerio de Ciencia y Tecnología. La UNSL se sumó a la iniciativa del Program.AR.

-Días pasados se inauguraron los espacios de la Facultad de Psicología y los espacios liberados permitieron la expansión de la Facultad de Ciencias de la Salud, por lo que ahora ambas Facultades tienen condiciones de trabajo mucho más dignas.

-El 3 y 4 de Septiembre se realizarán las jornadas de capacitación del Programa Universidad y Discapacidad.

-A partir de hoy se están tomando los concursos al personal de apoyo administrativo en el tramo intermedio. Este es el segundo paso de realización de concursos a todo el sector administrativo; en este caso tiene que ver con las categorías 4, 5 y 6 en aplicación estricta al Convenio Colectivo de Trabajo del sector No Docente.

-A su vez se lanzó el programa de capacitación No Docente que incluye tres niveles y para todos los sectores. Tiene vinculación directa con el Plan FinEs, que es un programa de finalización del ciclo secundario que recientemente aprobó el Consejo Superior. También se puso en marcha una segunda acción que es el lanzamiento de la tercer cohorte del TAGIU y, por último, un tercer paso que es un ciclo de capacitación puntual de actividades programáticas para el sector No Docente. Se trata de capacitación sobre temas estratégicos para los distintos escalafones.

-Se aprobaron 10 proyectos del Programa de Formación Permanente Nuestra Escuela, que es un programa de la Secretaria de Políticas Universitarias.

-Estamos elaborando el Plan de Mejoras del MINCYT de la evaluación de la función Ciencia y Técnica de la Universidad, en acuerdo con todas las Facultades. Estamos en la etapa final de presentación del proyecto.

-Comenta que ha estado en conversaciones con el Viceministro de Ciencia y Técnica de la Nación por el proyecto de Quines y en ese sentido la Universidad va a hacer una presentación el mes próximo sobre los detalles del proyecto con el objetivo de conseguir financiamiento para la construcción de un Centro de Desarrollo Tecnológico en Quines en conjunto con el INTA, el INTI, SENASA y CONICET. Esto mismo estuvo siendo discutido en una invitación del Consejo Regional del INTA, en Luján, hace unos pocos días y concordante con eso se realizó en San Luis el lanzamiento de INTA Expone, que se va a llevar a cabo en San Juan el 4, 5 y 6 de Septiembre. Se han efectuado las invitaciones a conformar el Consejo del Instituto de Apoyo a la Agricultura Familiar del INTA.

-Se concretó finalmente la firma de la escritura del Predio destinado a la construcción de la Ciudad Universitaria.

-En Merlo se ha producido la primera colación de grado de la Facultad de Turismo y Urbanismo (FTU), en la sede de Barranca Colorada, con 17 egresados. La obra que está en realización está pronto a ser inaugurada, esperamos que en un mes el 2do bloque de aulas esté concluido. La idea sería que pudiéramos organizar una sesión del Consejo Superior en la Villa de Merlo con el propósito de participar en la inauguración del bloque de aulas en esa sede universitaria. Se pretende que sea en septiembre porque la Facultad de Turismo y Urbanismo ha sido elegida por la Secretaria de Políticas Universitarias (SPU) como un centro de capacitación en las Jornadas Nacionales de Práctica de la Enseñanza de Turismo que se van a realizar en todo el país, y donde la FTU ha sido elegida como centro de capacitación para la región.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

-Considera que quizás la noticia más importante es el lanzamiento de 16 concursos docentes en la Facultad de Turismo y Urbanismo con las condiciones ya generadas para normalizar la planta docente de esa Facultad, dando cumplimiento a la palabra comprometida oportunamente.

-Hubo plenario del CIN donde se aprobó el Proyecto de Presupuesto presentado por las Universidades Públicas a la SPU. En lo que atañe a la Comisión de Ciencia y Técnica del CIN, se culminó el proceso de otorgamiento de becas de vocaciones científicas, donde la Universidad tiene un crédito de 20 becas. Se entregaron el total 1500 becas. Se aprobó el lanzamiento de los Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social. Informa que ha sido convocado a una Comisión del Ministerio de Ciencia y Tecnología para discutir sobre el destino laboral de los Doctores que produce el sistema universitario.

-En el día de ayer recibí en audiencia al Sr Obispo de San Luis, Dr. Daniel MARTÍNEZ, que manifestó preocupación por el cambio de la fórmula de recepción del Título Universitario. Creo que ha quedado bastante satisfecho con nuestra respuesta pero quiero manifestarle al Consejo Superior que hay tres expedientes en este sentido presentados que van a ser girados al Cuerpo.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario informa que obran las solicitudes de justificación de los Consejeros: 1) Liliana GÓMEZ por una pericia judicial, avisó a su Suplente, 2) Esther PICCO por viaje al exterior, 3) Claudio Andrés BAIGORRIA por razones laborales – durante todo el cuatrimestre-, 4) Héctor FLORES por razones de gestión, está la Vicedecana Mirna DORZÁN.

*Tardanzas: Adriana AMIEVA RODRÍGUEZ vendrá después de las 10:00 hs, y Fernanda RIVAROLA, vendrá después de las 10:30 hs por dictado de clases.

*Retiros: Elisa GARCÍA a las 11:00 hs., Agustina MEDINA y Gabriel RAMOS a las 12:00 hs., y Martha HORAS a las 13:00 hs.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y tardanzas y autorizar los retiros.

*Informe de inasistencias (EXP-USL: 9612/15)

----- El Secretario da lectura a la nota que eleva, al Cuerpo, el informe de las inasistencias de los Consejeros, de las sesiones del corriente año hasta el 04/08/15 inclusive, cuyo detalle es el siguiente:

A) No ha llegado aviso solicitando justificación de la inasistencia a las sesiones del 31/03/15, 16 y 30/06/15, y 04/08/15 de parte del Consejero Docente Alberto Orlando MARIANI; en la misma situación se halla el Consejero Gabriel RAMOS (sesión del 31/03/15).

B) El Consejero Graduado Claudio Andrés BAIGORRIA ha comunicado su dificultad para asistir a las sesiones durante el presente segundo cuatrimestre, por razones laborales, y la Consejera Graduada Esther PICCO se encontrará de viaje a partir del 14/08/15 por un mes; por lo que se debería protocolizar la Titularidad de los Graduados de FICA y FCEJS.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el informe elevado por el Secretario General y ajustarse a la reglamentación vigente según el siguiente detalle:

- a) Consejero Alberto MARIANI: aplicar la reglamentación vigente.
- b) Consejero Gabriel RAMOS: una (1) inasistencia injustificada.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

- c) Consejero Nicolás BAIGORRIA: materializar el orden de prelación establecido en la Resolución CS N° 258/14.
- d) Consejera Nilda Esther PICCO: licencia por un mes.
- e) Consejera Fernanda RIVAROLA: asumió como Titular y se agota el listado de suplentes atento a la Resolución CS N° 160/13.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta 327 (04/08/15)

----- El Secretario informa que se halla a consideración el Acta 327/15, de la que no se han recibido solicitudes de modificaciones.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta 327/15.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Secretario informa que se solicita la inclusión de los siguientes expedientes:

CON DICTAMEN

*Comisión de Ciencia y Técnica

Visto el EXP-USL: 7314/15. Dra. STEGE Patricia solicita la posibilidad de invertir dinero obtenido por resol. 28/15 para reparación y/o mantenimiento de equipamientos por \$12000 (adjunta nota de cotización)

Esta Comisión aconseja al Honorable Consejo Superior hacer suya la propuesta realizada por el Consejo de Investigaciones de la UNSL.

----- El Cuerpo decide

----- Por error no se incluyó en el presente Orden y cuenta con dictamen de Comisión.

----- El Cuerpo decide incluirlo al final de los expedientes con dictamen de Comisión de Ciencia y Tecnología (Punto 7)

ENTRADOS

-EXP-USL: 10416/15 CPN Víctor MORIÑIGO, Sec. Hacienda UNSL, eleva informe detallado de redistribución de fondos del presupuesto Ordinario 2015 destinado a Residencias Estudiantiles del Centro Universitario Villa Mercedes.

----- El Secretario informa que se necesita la aprobación perentoria para poder viabilizar los gastos antes de que cierre el período 2015. Se playea brevemente.

----- El Cuerpo decide incluirlo al final del presente Orden del Día.

----- Siendo las 9:55 hs. ingresa el Consejero Eduardo BORKOWSKI.

V.- ASUNTOS ENTRADOS

1) **EXP-USL: 9047/15** Secretaria de CyT UNSL (Nota N° 96/15 SCyT) solicita suspender la reprogramación presupuestaria para 2015.

----- Informa el Decano RABA en carácter de Coordinador de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Consejo Superior.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la solicitud de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de suspender la presentación de la Reprogramación Presupuestaria para el año 2015 correspondiente a los proyectos de investigación (Ord. CS N° 19/14, ANEXO II punto 4) Reprogramación Presupuestaria. Asimismo, dicha suspensión será de aplicación de ahora en más, año de por medio, en los que no se presenten los IAN.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

2) **EXP-USL: 12840/13** Coordinador de Área Química Pedro BAILAC- Envío de reunión donde se propone como Profesora Consulta a la Dra. Marta PONZI, con ACTU-USL: 614/15 Prof. OLSINA Roberto eleva informe con referencia al EXP-USL 12840/13.

----- Siendo las 10:00 hs. ingresa el Asesor Jurídico, Mag. Néstor NÓBILE, a solicitud del Cuerpo. Informa sobre la tramitación seguida en el presente expediente, aconsejando se re-encause el mismo; explica.

----- Se produce un largo debate.

----- El Decano MORÁN explica que se realizaron todos los trámites para lograr el dictamen de la Comisión Asesora designada, pero sólo se cuenta con el dictamen del integrante local, Dr. Roberto OLSINA. Informa que en reiteradas ocasiones, y tanto por mail como por teléfono, se intentó contactar a los miembros externos pero resultó infructuoso.

----- El Consejero BORKOWSKI solicita que conste en actas: "Yo no tengo inconvenientes que (el expediente) vuelva a la Facultad para gestionar esta reunión solicitada sin embargo quiero marcar dos cosas, en primer lugar la Comisión debería haber emitido dictamen a los 15 días, unificado o no unificado, entonces, el dictamen que emita después de ese plazo... tampoco, entiendo, ha habido un pedido de prórroga, así que me parece que el dictamen sería extemporáneo, y en segundo lugar, preguntaba – hace un momento – sobre la situación de revista de la candidata porque tengo entendido que está jubilada, y en ese caso el Estatuto de la Universidad establece perfectamente que la designación implica conservar la categoría, sueldo y derechos, pero si está jubilada esta candidata, cuál es la categoría, sueldo y derechos que conservaría (...)"

----- El Decano MORÁN considera que el Consejero BORKOWSKI debería excusarse porque oportunamente ha denunciado a la Dra. PONZI.

----- Se genera un largo debate. Inicialmente el Consejero afirma que no hay razones para que se excuse.

----- El Sr. Vicerrector afirma que el Consejero BORKOWSKI debería excusarse porque oportunamente ha denunciado a la Dra. PONZI, y eso consta en el expediente que se está tratando. Adicionalmente, tiene una situación personal con la Dra. PONZI porque ella fue la primera en denunciarlo a él por incompatibilidad. Sostiene que esto encuadra en la reglamentación referida a la excusación. Si el Consejero no se excusa se lo debería recusar.

----- El Secretario da lectura al Art. 9º del Reglamento Interno del Cuerpo (Ord. N° 12/14-CS):

ARTICULO 9º.- Ningún miembro del Consejo podrá tomar parte de la discusión o votación de asunto alguno en que estén interesados o implicados, directa o indirectamente, él o sus parientes consanguíneos del cuarto grado o afines dentro del segundo. En caso de que un miembro del Consejo plantease en forma fundada cuestión de impugnancia o pretendiese excusarse, el Consejo resolverá de inmediato y sin sustanciación. De igual forma, las recusaciones que se planteen serán resueltas previo descargo del recusado.

----- El Consejero BORKOWSKI solicita que conste en actas: "La intervención del Vicerrector es una apreciación de tipo personal, porque no hay una cuestión formal que yo haya presentado en ese sentido".

----- Se continúa el debate.

M. Horas



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

----- El Sr. Vicerrector entiende que, tal como lo establece el Art. 9º del Reglamento Interno, corresponde resolver primero y de inmediato, lo atinente a la excusación del Consejero. Después se deberá abordar el tema de fondo referido al expediente.

----- Se continúa el debate.

----- El Sr. Rector manifiesta que corresponde ordenar el debate. Entiende que por las manifestaciones emitidas por los Consejeros habría consenso en cuanto al procedimiento a seguir según lo informado por el Asesor. Pero previo está la solicitud del Decano MORÁN sobre la excusación del Consejero. Son dos cosas a decidir.

----- Se continúa el debate. Varios Consejeros afirman que corresponde la excusación porque el Consejero está involucrado, así consta en el expediente.

----- El Consejero BORKOWSKI expresa que se va a excusar pero reitera que considera que no hay razones para ello.

----- El Cuerpo, por amplia mayoría, acepta la excusación del Consejero BORKOWSKI.

----- Seguidamente el Cuerpo procede a votar por el tema de fondo, en base al informe realizado por el Asesor Jurídico.

----- El Cuerpo decide, atento a lo informado en la propia sesión por el Asesor Jurídico, que se re-encause el trámite, correspondiendo que la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias arbitre los medios necesarios y convoque fehacientemente con fecha y hora, a reunión a la Comisión Designada por Resolución CS N° 116/14 y rectificatoria Resolución CS N° 186/14, a fin de que emitan el dictamen correspondiente. Asimismo en caso de fracasar dicha reunión, se deberá convocar a los integrantes suplentes de la Comisión, según lo dispuesto en la Resolución CS N° 116/14.

VI.- ASUNTOS CON DICTAMEN

*Comisión de Ciencia y Tecnología

3) EXP-USL: 6230/15 María Luisa GRANATA solicita autorización para continuar como Directora en Proyecto de Investigación.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja al Honorable Consejo Superior autorizar a la Esp. María Luisa GRANATA a continuar en la Dirección del PROICO N° 4-1012 hasta la finalización del mismo el 31/12/15.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

4) EXP-USL: 4118/15 MAINERO Nelly renuncia como Directora del Proyecto de Investigación 4-1212.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja al Honorable Consejo Superior aceptar la renuncia de la Esp. Nelly MAINERO y designar al Dr. Carlos MAZZOLA como Director del PROICO N° 4-1212 "Educación Superior, cambios, tendencias e impactos en la actualidad de la FCH"

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

----- Siendo las 10:35 hs. ingresa la Consejera Fernanda RIVAROLA.

5) EXP-USL: 7125/15 Dra. Claudia AGUILERA MERLO. Informe anual 2014 de PROIPRO 2-3914.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja al Honorable Consejo Superior no hacer lugar a lo solicitado por la Dra. AGUILERA MERLO ya que el argumento de desconocimiento de la normativa vigente no puede ser usado como causal de excepcionalidad.

----- Se genera debate acerca de cuáles son las consecuencias de no aprobar el informe, etc.

----- Siendo las 10:45 hs. se retira el Sr. Rector y preside el Sr. Vicerrector.

A solicitud del Cuerpo ingresa la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Universidad, Dra. Mercedes CAMPDERROS. Va respondiendo a las preguntas; afirma que la reglamentación establece que se necesitan dos informes no aprobados para que se dé la baja a un proyecto (Art. 4° del Anexo de la Ord. N° 28/99-CS).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

6) ACTU-USL: 6348/15 Dra. María Cristina ABELLO, Vicedirectora INTEQUI eleva para consideración la Memoria 2014 correspondiente al INTEQUI (Instituto de doble dependencia UNSL – CONICET).

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja al Honorable Consejo Superior aprobar la memoria 2014 correspondiente al INTEQUI, presentado por la Dra. Cristina ABELLO.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- Siendo las 11:00 hs. se retira la Consejera Elisa GARCÍA.

INCLUIDO CON DICTAMEN

***Comisión de Ciencia y Técnica**

EXP-USL: 7314/15. Dra. STEGE Patricia solicita la posibilidad de invertir dinero obtenido por resol. 28/15 para reparación y/o mantenimiento de equipamientos por \$12000 (adjunta nota de cotización)

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja al Honorable Consejo Superior hacer suya la propuesta realizada por el Consejo de Investigaciones de la UNSL.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- Siendo las 11:05 hs. ingresa la Consejera Adriana AMIEVA RODRÍGUEZ.

***Comisión de Interpretación y Reglamentos y respuesta de Facultad**

7) EXP-USL: 6185/15 FLORES Héctor, eleva Reglamento del Instituto Escuela de Economía y Negocios y Transferencia Tecnológica.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera LARTIGUE. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO:

Para dar cumplimiento con el artículo 5° de la Ord. CS 5/15



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Art. 5. Disponer que todo aquello relacionado con el funcionamiento, organización y financiamiento de la EEN&TT, será reglamentada por cuerda separada, por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y elevado al Consejo Superior para su ratificación en un plazo de 90 días.

Esta Comisión aconseja volver el Expediente a la Facultad a los efectos de realizar algunas modificaciones en la Ord. CD. 5/15.

----- El Sr. Vicerrector informa que la Facultad, conociendo los puntos observados, emitió la Ord. N° 9/15-CD en la que contempla las objeciones. Recuerda que se trata del Reglamento de funcionamiento del Instituto denominado "Escuela de Economía, Negocios y Transferencia Tecnológica – EEN&TT", y que la Facultad tenía un plazo de 90 días para su protocolización. Propone que el Cuerpo se constituya en Comisión y trate la nueva norma.

----- El Consejero BORKOWSKI propone que pase a Comisión.

----- Se genera un breve debate. Algunos Consejeros afirman que en reunión de la Comisión de Interpretación y Reglamento (CIR) se trabajó toda la mañana, punto por punto, detalladamente; y en base a dicho análisis la Facultad emitió la Ord. N° 9/15-CD y proponen que se trate el expediente inmediatamente.

----- El Cuerpo procede a votar por constituirse en Comisión y obtiene 19 votos positivos y 3 por la negativa (moción del Consejero BORKOWSKI).

----- Se genera debate.

----- La Vicedecana DORZÁN afirma que la Facultad emitió la Ord. N° 9/15-CD tomando en cuenta todas las observaciones realizadas por la CIR.

----- Siendo las 11:30 hs. se retira el Decano RABA e ingresa el Vicedecano Ernesto GONZÁLEZ CRISTÓFANO.

----- La Consejera LARTIGUE da lectura a las observaciones y la nueva norma.

----- Se continúa el debate.

----- Siendo las 11:57 hs. se retiran los Consejeros Agustina MEDINA y Gabriel RAMOS.

----- El Sr. Vicerrector entiende que la Facultad emitió la normativa solicitada y lo que se está tratando es ratificarla o no. Propone que en esa ordenanza de ratificación se agregue un artículo que establezca que toda modificación que se efectúe en la normativa de Facultad deberá ser ratificada por el Consejo Superior.

----- Se continúa el debate. Se plantean objeciones y propuestas de redacción sobre diversos puntos (remuneraciones, si es o no "servicios", etc.)

Se propone sumar otro artículo a la ordenanza de ratificación, referido a la aprobación de la Memoria y Balance.

----- Se continúa el debate.

----- Siendo las 12:48 hs. se retira la Consejera RIVAROLA; y a las 13:00 hs. la Consejera HORAS.

----- Se continúa el debate.

----- Por Secretaría se efectúa la siguiente propuesta de redacción de un posible Art. 2° de la ordenanza de ratificación: "Establecer que todas las disposiciones de orden normativo que impliquen modificación de la Ord. N° 9/15-CD, por cuestiones contempladas o no contempladas en esa ordenanza, requerirá la ratificación del Consejo Superior"

----- El Consejero BORKOWSKI propone el siguiente agregado al borrador inicial del posible Art. 2°: "En un plazo de 30 días cualquier integrante de la comunidad



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

universitaria podrá presentar propuesta de modificación del Reglamento debiendo las mismas ser tratadas por el Consejo Superior"

----- La Consejera LARTIGUE da lectura al art. 10° inciso f) de la Ord. N° 9/15-CD referida a la Memoria y Balance anual que debe ser aprobada por el Consejo Directivo; considera que se podría solicitar que también se eleve al Consejo Superior.

----- El Sr. Vicerrector entiende que se podría agregar un artículo 3° que sume la elevación a Consejo Superior de lo referido a Memoria y Balance. Expresa que correspondería pasar a votar, que son dos mociones.

----- Se pone a consideración del Cuerpo ambas mociones:

-Por agregar un Artículo 2° según redacción original: 14 votos positivos

-Por agregar a esa redacción el texto propuesto por el Consejero BORKOWSKI: 5 votos positivos.

----- El Cuerpo, constituido en Comisión, decide:

1.- Ratificar la Ordenanza N° 09/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales referida al Reglamento Interno de funcionamiento del Instituto denominado "Escuela de Economía, Negocios y Transferencia Tecnológica – EEN&TT".

2.- Establecer que todas las disposiciones de orden normativo se reglamentan en función de la puesta en marcha y necesidades de gestión, por lo que cualquier modificación por cuestiones contempladas o no contempladas en la citada norma requerirá la ratificación del Consejo Superior.

3.- Disponer que en lo referido al alcance del Artículo 10° inciso f) de la Ord. N° 9/15-CD, una vez aprobada por el Consejo Directivo la Memoria y Balance y el Plan de actividades para el año entrante, presentada por el Director conjuntamente con el Consejo Asesor, deberán ser elevadas al Consejo Superior para su homologación.

----- Siendo las 13:15 hs. se retira la Consejera DORZAN.

----- Se retira unos minutos el Sr. Vicerrector, preside la Decana LÚQUEZ.

*Comisión de Asuntos Académicos

Concursos – Designaciones

8) EXP-USL: 4128/14 FCFMyN Área Única de Minería llamado a concurso Un cargo de Profesor Adjunto Simple Efectivo. Departamento de Minería.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. CD N° 51/15, aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Esp. Alfredo Ramón CORTEZ (fojas 62) en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

9) EXP-USL: 3825/13 FICA. Concurso a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Área de Automatización. Departamento de Ingeniería.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. CD N° 128/15, aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Ing. Guillermo Ariel MARTINEZ (fojas 92) en el cargo motivo del concurso.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

10) EXP-USL: 2666/13 FCH Concurso cargo Prof. Asociado Exclusivo Efectivo, Área N° 2 "Pedagógica", Departamento de Educación y Formación Docente.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. CD N° 125/15, aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Mg. Zulma Ema PERASSI (fojas 45) en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo ls 13:21 hs se reintegra el Sr. Vicerrector y preside la sesión.

Concursos llamados

11) EXP-USL: 2184/15 FICA. Concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área Química. Departamento de Ciencias Básicas, Asignatura Química General e Inorgánica.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 154/15 del CD de la FICA (fojas 20).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

12) EXP-USL: 8707/15 FCS Llamado a Concurso Público y Cerrado Un (1) cargo Prof. Adjunto Semiexclusivo Efectivo, Área 6 Foniátrica, Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a Anatomía y Fisiología de los Sistemas Fonoarticulatorio y Auditivo.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 306/15 de la Decana Normalizadora de la FCS (fojas 33 - 34).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 13:25 hs. reingresa el Decano RABA y se retira el Vicedecano GONZÁLEZ CRISTÓFANO.

13) EXP-USL: 6818/15 FQByF, Concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con temas relativos a Química Inorgánica de la Carrera Licenciatura en Bioquímica. Área de Química General e Inorgánica. Departamento de Química.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 101/15 del CD de la FQByF (69 - 70) y Resol. D. N° 998/15 de la FQByF (fojas 72).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Concursos ENJPP

14) EXP-USL: 11764/14 Rectoría ENJPP solicita se autorice llamado a concurso Efectivo para cubrir dos cargos con destino a la Educación Secundaria.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja volver las presentes actuaciones a la ENJPP a fin de que se desdoble el trámite y realice el llamado de cargos por separado.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

15) EXP-USL: 13569/14 Rectoría ENJPP solicita se autorice llamado a concurso para Subregente de primera Categoría con destino a 1º y 2º ciclo de Primaria.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja volver las presentes actuaciones a la ENJPP a fin de que se desdoble el trámite y realice el llamado de cargos por separado.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Planes de Estudios – Carreras

16) EXP-USL: 6746/15 FTU Comisión de Carrera Técnico Universitario en Producción de Plantas Aromática (TUPPA) eleva propuesta de modificación del régimen de correlatividades.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar las modificaciones de los Art. 5º, 6º y 8º de la Ord. CS 38/08 de acuerdo a lo actuado a fojas 5 – 6 de las presentes actuaciones.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

***Comisión de Asuntos Varios**

17) ACTU-USL: 12869/14 Informe elevado por la Sra. Presidente de DOSPU sobre Auditoría Interna.

----- Informa por la Comisión la Consejera KORDICH. Da lectura al dictamen:

Considerado: el informe de Auditoría Interna de DOSPU, ACTU-USL 12352/2013, y la fijación de plazos y responsables por parte de la Obra Social, para regularizar las observaciones de Servicio, por lo cual las mismas deberían considerarse en trámite de regularización.

La Comisión de Asuntos Varios del Consejo Superior de la UNSL, aconseja: Tomar conocimiento del Informe presentado por la Sra. Presidente de DOSPU Ing. Nora Raquel ANDRADA, acerca de lo actuado respecto de los Informes de Auditoría Interna de la Dirección de Obra Social para el Personal Universitario DOSPU y Departamento Compensador DECOM.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de las presentes actuaciones.

18) EXP-USL: 9294/15 Dra. Griselda NARDA y Dra. Cristina ABELLO, solicitan autorización para colocar al edificio del INTEQUI el nombre del Dr. Juan Bautista RIVAROLA.

----- Continúa informando la Consejera KORDICH. Da lectura al dictamen:

Handwritten notes:
M. Horacio



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Considerando: lo solicitado por la Dra. María Cristina ABELLO, Vicedirectora del INTEQUI y Dra. Griselda NARDA, en representación del Consejo Directivo del INTEQUI y teniendo en cuenta la relevancia de la propuesta,

La Comisión de Asuntos Varios del Consejo Superior, aconseja:
Avalar la asignación del nombre "Dr. Juan Bautista RIVAROLA" al nuevo edificio del Instituto de Tecnología Química INTEQUI, de doble dependencia UNSL-CONICET.

----- La Decana MENTASTY solicita que conste en actas lo siguiente: Quiero expresar mi reconocimiento al Dr. Juan Bautista RIVAROLA, quien fuera Director del INTEQUI, Instituto de doble dependencia CONICET-UNSL, como ex integrante del mismo. Mi reconocimiento por su comprensión y apoyo para la ejecución experimental en el tramo final de mi Tesis Doctoral, ya que debieron superarse momentos difíciles y situaciones problemáticas que me eran ajenas pero que dificultaban la concreción de dicha Tesis, tan importante para mi formación académica-profesional.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Varios.

EXPEDIENTE INCLUIDO SOBRE TABLAS:

ENTRADOS

-EXP-USL: 10416/15 CPN Víctor MORIÑIGO, Sec. Hacienda UNSL, eleva informe detallado de redistribución de fondos del presupuesto Ordinario 2015 destinado a Residencias Estudiantiles del Centro Universitario Villa Mercedes.

----- Informa el Secretario de Hacienda. Realiza precisiones. Afirma que resulta pertinente resolverlo de manera urgente para tener tiempo de utilizar los montos en el corriente año.

----- El Sr. Vicerrector propone que se trate en la presente sesión.

----- El Cuerpo, por 13 votos positivos y 5 por la negativa, aprueba tratar el expediente en la presente sesión.

----- Se produce un largo debate. Algunos Consejeros plantean que debió ser discutido en la Comisión de Presupuesto y Cuentas previamente.

----- El Decano MORÁN mociona que se apruebe la propuesta de distribución elevada por el Secretario de Hacienda.

----- Se continúa el debate.

----- Siendo las 14:13 hs. se retira el Consejero BELARDINELLI.

----- Se continúa el debate.

----- El Sr. Vicerrector pone a consideración del Cuerpo la moción del Decano MORÁN, la que resulta aprobada por 13 votos positivos.

----- El Decano RABA solicita que conste en Actas que ha dado su apoyo a la propuesta votando positivamente, pero "con reservas en cuanto al procedimiento seguido".

----- El Cuerpo decide aprobar la redistribución de fondos del Presupuesto Ordinario 2015 por un monto de \$3.005.075,-, elevada por la Secretaría de Hacienda y Administración según el detalle obrante a fs. 3 "Reasignación de Recursos a Plan de Obras 2015".

----- Siendo las 14:33 hs. se da por finalizada la sesión.-----